Resolución de Gerencia Municipal

Nº 256-2023-MDY/GM
Yanacancha, 27 de setiembre del 2023

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA

VISTOS:

Memorando Nº 03601-2023-GM-MDY-PASCO, de la Gerencia Municipal, de fecha 27 de setiembre del 2023; informe Nº 2324-2023/OGPE/MDY-PASCO, de la Oficina General de Planificación Estratégica, memorando Nº 03595-2023-GM-MDY-PASCO de la Gerencia Municipal, informe Nº 686-2023-GDS-MDY/PASCO, de la Gerencia de Desarrollo Social, respecto a la aprobación del "PLAN DE ACTIVIDADES POR EL LXXI ANIVERSARIO DE LA INSTALACIÓN DE LA PRIMERA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO YANACANCHA" y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 194º de la Constitución Política del Perú reformada por la Ley Nº 27680, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales son personas jurídicas de derecho público y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; consiguientemente están facultados a ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, conforme a lo establecido en el artículo 6 de la Ley Nº 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que la alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa de la municipalidad, en concordancia con el numeral 6 del artículo 20, son atribuciones del Alcalde "dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas". Asimismo el artículo 43º de la referida norma indica, que las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, en ese contexto mediante Resolución de Alcaldía Nº 002-2023-A- MDY-PASCO, de fecha 03 de enero del 2023, se resuelve: Artículo Primero.- DELEGAR, las facultades y atribuciones al Gerente Municipal, entre ellas ejercer todas las funciones administrativas, conforme lo dispuesto por el inciso 20 del artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972; así como designar a los comités especiales en el caso de los proceso de selección. El mismo que mediante Resolución de Alcaldía Nº 0110-2023-A- MDY-PASCO, de fecha 31 de agosto del 2023, se resuelve: Artículo Primero.- APROBAR EL TEXTO ÚNICO, MODIFICADO Y AMPLIADO, respecto a las facultades y atribuciones delegadas al Gerente Municipal.

Que, el artículo 72, numeral 72.2, del Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General D.S. Nº 004-2019-JUS, establece que: *Toda Entidad es competente para realizar las tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de sus misión y objetivos, así como para la distribución de las atribuciones que se encuentren comprendidos dentro de su competencia;*

Que, mediante informe Nº 686-2023-GDS-MDY/PASCO, la Gerencia de Desarrollo Social a cargo del Lic. Elías Raúl, Díaz Guerra; remite y solicita disponibilidad presupuestal y la aprobación mediante acto resolutivo el "PLAN DE ACTIVIDADES POR EL LXXI ANIVERSARIO DE LA INSTALACIÓN DE LA PRIMERA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO YANACANCHA", cuyo presupuesto asciende en la suma de S/ 118,100.00 (Ciento dieciocho mil cien con 00/100 soles).

Que, de la revisión del "PLAN DE ACTIVIDADES POR EL LXXI ANIVERSARIO DE LA INSTALACIÓN DE LA PRIMERA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO YANACANCHA", tiene como objetivo celebrar los 71 años de la instalación de la primera junta municipal, promoviendo el civismo y la identidad cultural y enaltecer con júbilo esta fecha tan significativa para la comuna distrital, asimismo contribuir al proceso de fortalecimiento institucional de la Municipalidad Distrital de Yanacancha, con actividades que impulsen la revaloración de nuestras tradiciones locales y espectáculos artísticos para generar espacios de esparcimiento con participación de autoridades, trabajadores y población en general del ámbito distrital de Yanacancha.

Que, de la revisión del plan de trabajo denominado "PLAN DE ACTIVIDADES POR EL LXXI ANIVERSARIO DE LA INSTALACIÓN DE LA PRIMERA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO YANACANCHA", se tiene que describe fundamentación, base legal, objetivos, actividades, elección y coronación "Mis Yanacancha 2023"; colocación de primera piedra e inauguración de obra, cronograma, programación, día del trabajador municipal, festival de la música cristiana, verbena, día central, resumen de plan de actividades, beneficiarios, resultados esperados, cronograma y responsables de ejecución, presupuesto.

Que, mediante memorando Nº 03595-2023-GM-MDY-PASCO emitido por la Gerencia Municipal, solicita disponibilidad de crédito presupuestal por el monto de S/ 118,100.00 (Ciento dieciocho mil cien con 00/100 soles), para el cumplimiento del "PLAN DE ACTIVIDADES POR EL LXXI ANIVERSARIO DE LA INSTALACIÓN DE LA PRIMERA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO YANACANCHA", en referencia al informe Nº 686-2023-GDS-MDY/PASCO, de la Gerencia de Desarrollo Social.

Que, mediante informe Nº 2324-2023/OGPE/MDY-PASCO, de la Oficina General de Planificación Estratégica, remite disponibilidad presupuestal, por el monto de S/ 118,100.00 (Ciento dieciocho mil cien con 00/100 soles), para el cumplimiento del plan de trabajo denominado "PLAN DE ACTIVIDADES POR EL LXXI ANIVERSARIO DE LA INSTALACIÓN DE LA PRIMERA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO YANACANCHA", de acuerdo a la estructura presupuestal siguiente:

- **Fuente de Financiamiento:** Fondo de compensación municipal
- **Rubro** : 009 Recursos directamente recaudados
  007 Fondo de compensación municipal
- **Meta:** 0028 Educación, cultura y deporte
- **Clasificador:** 2.3.2 7.11 99 Servicios Diversos.

Que, mediante memorando Nº 03601-2023-GM-MDY-PASCO emitido por la Gerencia Municipal, de fecha 27 de setiembre del 2023, solicita emitir resolución correspondiente a la aprobación del "PLAN DE ACTIVIDADES POR EL LXXI ANIVERSARIO DE LA INSTALACIÓN DE LA PRIMERA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO YANACANCHA", en referencia al informe Nº 03595-2023/OGPE/MDY-PASCO, de la Oficina General de Planificación Estratégica, e informe Nº 686-2023-GDS-MDY/PASCO, de la Gerencia de Desarrollo Social.

Que, estando a lo expuesto; y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía Nº 002-2023-A- MDY-PASCO, y conforme al artículo 20 numerales 6 y 20) y el artículo 43 de la Ley Nº 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas vigentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el **"PLAN DE ACTIVIDADES POR EL LXXI ANIVERSARIO DE LA INSTALACIÓN DE LA PRIMERA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO YANACANCHA"**, cuyo presupuesto es la suma de S/ 118,100.00 (Ciento dieciocho mil cien con 00/100 soles), conforme a lo expuesto en la parte considerativa, e informes emitidos el mismo que en anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia de Desarrollo Social; Oficina General de Administracion y Finanzas; y demás unidades orgánicas que tengan injerencia sobre el particular, de acuerdo a sus competencias el estricto cumplimiento del Plan de trabajo conforme a lo dispuesto en la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- TRANSCRIBIR la presente resolución a los órganos administrativos de la Municipalidad Distrital de Yanacancha, para su conocimiento, cumplimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE; COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA - PASCO
Lic. Adm. Irmer Herminio PALACIOS PAÑEZ
GERENTE MUNICIPAL